

## CONVOCATORIA A CONCURSO PARA EL DISEÑO DE LOGOTIPO PARA EL XII CONGRESO HACIA LA EQUIDAD TERRITORIAL

### BASES y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

**1. OBJETIVO DEL CONCURSO:** El Colegio de Arquitectos de Tucumán, convoca a un Concurso para matriculados, del diseño de un LOGOTIPO destinado a ser la identidad visual del XII Congreso Hacia la Equidad Territorial, bajo el lema: **“Articulación y Planificación Regional, Región NOA” a realizarse en Noviembre del corriente año 2019.-**

**1.1.** A los fines de la presente convocatoria, entiéndase por “logotipo” (en adelante “logo”) al distintivo gráfico compuesto por letras y/o imágenes, peculiar, único y específico para el Congreso. el mismo deberá respetar los siguientes caracteres: legible (hasta el tamaño más pequeño); escalable (a cualquier tamaño requerido), reproducible (sin restricciones materiales), distinguible (tanto en positivo como en negativo) y memorable (que impacte y no se olvide).-

**1.2.** El logo ha de adaptarse a cualquier soporte de difusión (papelería, tarjetas, carteles, e-mail, página web, videos, etc.).

**2. PARTICIPANTES:** Podrán participar del Concurso, todos los arquitectos matriculados y con su matrícula habilitada en el Colegio de Arquitectos de Tucumán y de Región NOA.

**2.1.** Cada concursante podrá presentar hasta un máximo de 3 (tres) propuestas. Indefectiblemente, éstas propuesta debe consistir en la presentación de un “logo”.

**2.2.** Ningún miembro del Jurado evaluador podrá participar en el Concurso, ni personal alguno del Colegio a cargo de la organización.

**2.3.** Los participantes deberán presentarse únicamente con un seudónimo, en reemplazo total del nombre y apellido; los que serán secretos y confidenciales y el Jurado evaluador no conocerá hasta el momento de apertura de sobres conforme lo expuesto en el Punto 4. “ENTREGA DE DISEÑOS” de la presente convocatoria.

**3. DISEÑOS:** Los trabajos/diseños deberán ser originales, inéditos y no haber sido presentados en ninguna otra convocatoria, siendo el autor el único responsable en todos los casos, de las acciones que se pudieran derivar del incumplimiento a dicha previsión. A estos efectos, el participante o concursante deberá suscribir la declaración jurada que como “Anexo I” más abajo se adjunta –el cual forma parte integrante de la presente convocatoria y eventual contratación de diseño presentado– en la cual asumirá la plena responsabilidad por la autoría del trabajo frente a cualquier reclamo y/o demanda relativos a la originalidad, parecido, copias parciales, y o cualquier otro reclamo o planteo sobre el diseño en dicho aspecto con relación al diseño presentado.-

**3.1.** Los originales del logotipo deberán presentarse de la siguiente manera:

**3.3.1.** Formato Impreso: deberán presentarse con las siguientes características:

1.- Versión color, de 15 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.-

2.- Versión positiva, de 15 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción versión negativo de 3 cm en su lado máximo.

3.- Escala de grises, de 15 cm en su lado de mayor longitud, acompañado de una reducción de 3 cm en su lado máximo.

**3.3.2.** Formato Digital: se utilizará para ello CD (“Compact Disc Digital Audio” o; DVD (“Digital Versatile Disc).

Asimismo, deberá incluirse una ficha técnica del logotipo (tipografía y colores, según nomenclatura habitual, relación de tamaños, etc.). Los archivos deberán ser *.jpg* y vectorial *.pdf* editable (*Adobe Illustrator, Adobe Photoshop*, etc.).-

El participante también deberá adjuntar una explicación y/o interpretación de los trabajos presentados, la que deberá estar contenida y no exceder el tamaño de una hoja A4.

**4. ENTREGA DE DISEÑOS:** Los trabajos se entregarán en la Sede del Colegio de Arquitectos de Tucumán, Virgen de la Merced 179, San Miguel de Tucumán. Aquellos participantes de otras provincias (Región NOA), podrán presentar sus trabajos en la Sede del Colegio de Arquitectos al que pertenecen. Cuya Institución enviará los trabajos presentados hasta 24 hs., después de la recepción de los mismos.

Deberán presentarse en sobre cerrado, en cuyo exterior aparezca la leyenda “Logotipo Congreso hacia la equidad territorial”. En el interior del sobre se incluirán otros dos sobres cerrados. Uno de ellos contendrá una copia en papel y otra en soporte electrónico del trabajo propuesto. Este sobre deberá mostrar en su exterior el seudónimo del autor. La copia digital presentada deberá denominarse igualmente con el seudónimo. El segundo sobre contendrá en su interior, junto con la fotocopia del D.N.I., el seudónimo empleado, nombre, apellidos, dirección postal, correo electrónico y teléfono del autor de la propuesta, una declaración de conocimiento y aceptación de las presentes bases, según modelo del Anexo I.-

**5. CONSULTAS E INFORMES:** concursologoCHET@catonline.org.ar

**6. PLAZO DE PRESENTACIÓN:** El plazo para presentar los trabajos finalizará el día 10 de Junio de 2019, a las 12:00 horas, sin excepción. El día 17 de Junio de 2019 se proclamarán los trabajos ganadores del concurso. El día 24 de Junio de 2019, se llevará a cabo la entrega de premios a los trabajos ganadores.

**7. JURADO:** El Jurado del Concurso estará integrado por miembros del Honorable Consejo Directivo del CAT.-

**7.1.** El Jurado podrá decidir la elección del diseño más pertinente para el Congreso. Queda previsto que el Jurado decida no efectuar elección alguna, amén de las presentaciones, y declarar concluida la convocatoria. Ello en ningún caso generará responsabilidad alguna y la decisión será en todos los casos irrecurrible.-

**7.2.** La resolución del Jurado se hará pública a través del sitio web Colegio de Arquitectos de Tucumán y mediante comunicación vía correo electrónico.-

**7.3.** Con fecha 17 de Junio de 2019, el Colegio comunicará a los participantes el resultado del concurso por los medios que considere adecuados para tal fin.-

**7.4.** Si hubiese dificultades técnicas en la reproducción del logotipo, el Jurado podrá efectuar las modificaciones estrictamente necesarias para lograr su reproducción, respetando el trabajo del autor y previa consulta a éste.-

**8. PREMIO:** El Jurado tendrá la facultad de premiar los trabajos presentados según el siguiente detalle:

Concurso Logotipo XII Congreso hacia la Equidad Territorial - Ganador: \$ 30.000 (PESOS TREINTA MIL).- y se otorgarán 2 (DOS) Menciones Honoríficas.

**9. PROPIEDAD INTELECTUAL:**

**9.1.** El “logo” premiado quedará irrevocablemente cedido en propiedad exclusiva y permanente en favor del CAT., quien tendrá completa libertad para utilizarlo/s total o parcialmente, o para modificarlo/s en el momento y la forma en que lo considere necesario u oportuno. Por ello, es requisito que la persona que resulte ganadora del concurso entregue -como condición necesaria para recibir el premio- una versión digital editable (archivos fuentes) del logo hecho con la aplicación original con la que se los diseñó.-

**9.2.** La presente convocatoria no otorga a los participantes ningún derecho a utilizar las marcas y/o isologotipos y/o nombres comerciales del CAT, ni ningún otro derecho de propiedad intelectual o industrial, salvo que tenga estricta relación con el diseño a presentarse en virtud de la presente convocatoria.-

**10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES y CONDICIONES DEL CONCURSO:** La participación en esta convocatoria supone el conocimiento y total aceptación de las presentes bases y condiciones por parte de los autores participantes. Cualquier situación no prevista en estas bases, será determinada y resuelta por el Jurado, siendo su decisión en todos los casos irrecurrible.-

**11. CONFIDENCIALIDAD E INDEMNIDAD:** Los participantes mantendrán con carácter de estricta confidencialidad cualquier dato que -con motivo de la presente convocatoria- puedan obtener del CAT.-

Cada participante se compromete a mantener indemne y/o indemnizar por cualquier concepto al CAT, frente a reclamos judiciales y/o extrajudiciales derivados del tratamiento de los datos y/o información en relación con la presente convocatoria que pudiesen ser formulados ante la eventual inobservancia de disposiciones reglamentarias, normas, leyes, y/o con motivo del cumplimiento y/o ejecución y/o en ocasión de la presente convocatoria.-

Pueden consultarse bases y condiciones en la página web del CAT. La participación en este concurso es gratuita.

ANEXO I

DECLARACION JURADA

Declaro/mos que el/los diseños presentados son fruto de mi/nuestro trabajo personal y que los elementos usados han sido realizados por mi/nosotros y no han sido presentados con anterioridad en ninguna entidad o evento realizado. Declaro/mos conocer y aceptar en su totalidad las bases del Concurso de Diseño de Logotipo para el XII Congreso hacia la Equidad Territorial. Declaro/mos además conocer y respetar las obligaciones que emanan de las leyes 22.362 y ley 11.723 y sus modificatorias, asumiendo nuestra responsabilidad civil y penal en caso de incumplimiento de nuestra parte. Esta declaración, en caso de presentaciones grupales o por equipo, deberá ser presentada en forma colectiva, consignado en la misma los datos completos con la firma de todos los integrantes del equipo. Esta presentación tiene carácter de Declaración Jurada.-

Nombre/s \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_

Nro. Documento \_\_\_\_\_

CUIT/CUIL \_\_\_\_\_

Firma/s \_\_\_\_\_